



EXPEDIENTE Nº 2022-4-30-0003422

Montevideo, 20 de Octubre de 2022.

RESOLUCIÓN Nº 804/22

VISTO: La elevación de antecedentes relacionados con la Licitación Abreviada Nº 40/2022 referente a “**CONTRATO DE SERVICIO TÉCNICO PARA EQUIPOS DE VENTILACIÓN MECÁNICA (RESPIRADORES) Y SUS ACCESORIOS**”.---

RESULTANDO: I) Que a fojas 21 de las presentes actuaciones, luce autorizado el procedimiento.-----

II) Que presentaron ofertas las firmas BLUE DOT S.R.L. y EMEDICAL S.A., según surge del Acta de Apertura de fojas 62.-----

III) Que el Servicio de Ingeniería Clínica, sugiere la adjudicación según consta de fojas 106.-----

IV) Que el Departamento de Contaduría informa de fojas 22 a 24 que su pago se atenderá con cargo a Financiación 1.8.-----

CONSIDERANDO: I) Que se deja constancia de que existe disponibilidad de fondos para atender el citado procedimiento de adquisición.-----

II) Que se realiza el presente llamado amparado en el Art. 19 del Decreto 150/012 del 11 de mayo del

ATENTO: A que las actuaciones concuerdan con lo preceptuado en el Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F.).-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

RESUELVE:

1) ADJUDICASE la Licitación Abreviada Nº 40/2022 referente a “**CONTRATO DE SERVICIO TÉCNICO PARA EQUIPOS DE VENTILACIÓN MECÁNICA**”



(RESPIRADORES) Y SUS ACCESORIOS” Ad-Referéndum a lo dispuesto por el Tribunal de Cuentas, según el siguiente detalle:

BLUE DOT SRL – RUT.: 216178950016					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ADJUDICADA	Precio Unitario C/imp. Incl.	Importe Total
1	MANTENIMIENTO DE RESPIRADOR ID 130	MENSUAL	24	\$ 11.956,00	\$ 286.944,00
1	MANTENIMIENTO DE RESPIRADOR ID 2035	MENSUAL	24	\$ 11.956,00	\$ 286.944,00
1	MANTENIMIENTO DE RESPIRADOR ID 2036	MENSUAL	24	\$ 11.956,00	\$ 286.944,00
1	MANTENIMIENTO DE RESPIRADOR ID 2037	MENSUAL	24	\$ 11.956,00	\$ 286.944,00
1	MANTENIMIENTO DE RESPIRADOR ID 2038	MENSUAL	24	\$ 11.956,00	\$ 286.944,00
1	MANTENIMIENTO DE RESPIRADOR ID 2039	MENSUAL	24	\$ 11.956,00	\$ 286.944,00
1	MANTENIMIENTO DE RESPIRADOR ID 2040	MENSUAL	24	\$ 11.956,00	\$ 286.944,00
TOTAL					\$ 2.008.608,00

POR CONCEPTO DE PRÓRROGA AUTOMÁTICA:

BLUE DOT SRL – RUT.: 216178950016					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ADJUDICADA	Precio Unitario C/imp. Incl.	Importe Total
1	MANTENIMIENTO DE RESPIRADOR ID 130	MENSUAL	12	\$ 11.956,00	\$ 143.472,00
1	MANTENIMIENTO DE RESPIRADOR ID 2035	MENSUAL	12	\$ 11.956,00	\$ 143.472,00
1	MANTENIMIENTO DE RESPIRADOR ID 2036	MENSUAL	12	\$ 11.956,00	\$ 143.472,00
1	MANTENIMIENTO DE RESPIRADOR ID 2037	MENSUAL	12	\$ 11.956,00	\$ 143.472,00
1	MANTENIMIENTO DE RESPIRADOR ID 2038	MENSUAL	12	\$ 11.956,00	\$ 143.472,00
1	MANTENIMIENTO DE RESPIRADOR ID 2039	MENSUAL	12	\$ 11.956,00	\$ 143.472,00
1	MANTENIMIENTO DE RESPIRADOR ID 2040	MENSUAL	12	\$ 11.956,00	\$ 143.472,00
TOTAL					\$ 1.004.304,00



2) El monto adjudicado a la firma BLUE DOT S.R.L. es de \$ 2.008.608,00 (Pesos Uruguayos Dos millones ocho mil seiscientos ocho con 00/100).-----

POR CONCEPTO DE PRIMER AÑO DE CONTRATO:

Ejercicio 2022 (Diciembre) por un total de \$ 83.692,00 (Pesos Uruguayos Ochenta y tres mil seiscientos noventa y dos con 00/100).-----

Ejercicio 2023 (Enero–Noviembre) por un total de \$ 920.612,00 (Pesos Uruguayos Novecientos veinte mil seiscientos doce con 00/100).-----

POR CONCEPTO DE SEGUNDO AÑO DE CONTRATO:

Ejercicio 2023 (Diciembre) por un total de \$ 83.692,00 (Pesos Uruguayos Ochenta y tres mil seiscientos noventa y dos con 00/100), impuestos incluidos más los ajustes paramétricos establecidos en el PPC al inicio del segundo año de contrato.-----

Ejercicio 2024 (Enero–Noviembre) por un total de \$ 920.612,00 (Pesos Uruguayos Novecientos veinte mil seiscientos doce con 00/100).-----

3) El monto adjudicado a la firma BLUE DOT S.R.L. por concepto de prórroga automática asciende a la suma de \$ 1.004.304,00 (Pesos Uruguayos Un millón cuatro mil trescientos cuatro con 00/100. Discriminado de la siguiente manera:

POR CONCEPTO DE PRORROGA AUTOMÁTICA

Ejercicio 2024 (Diciembre) por un total de \$ 83.692,00 (Pesos Uruguayos Ochenta y tres mil seiscientos noventa y dos con 00/100), más ajustes paramétricos al inicio de la misma al 1° de Diciembre.-----

Ejercicio 2025 (Enero–Noviembre) por un total de \$ 920.612,00 (Pesos Uruguayos Novecientos veinte mil seiscientos doce con 00/100).-----

4) El monto total de la erogación asciende a la suma de \$ 2.008.608,00 (Pesos Uruguayos Dos millones ocho mil seiscientos ocho con 00/100), impuestos incluidos más ajustes paramétricos para el inicio del segundo año de contrato, según PPC.-----

5) El monto total de la erogación incluyendo el año de prórroga automática por el plazo de 1 (un) año asciende a la suma de \$ 3.012.912,00 (Pesos Uruguayos



Tres millones doce mil novecientos doce con 00/100), impuestos incluidos más los ajustes paramétricos contemplados en el PPC para el inicio del segundo año de contrato e inicio de la prórroga automática.-----

6) El pago se atenderá con cargo a de Fondos de Terceros (Financiación 1.8).-----

7) PASE al Departamento de Adquisiciones a sus efectos.-----

8) SIGA al Departamento de Contaduría, para confección de afectación compromisos.-----

9) PASE a la Auditoria del Tribunal de Cuentas a sus efectos.-----

10) VUELVA al Departamento de Adquisiciones para notificar al oferente y demás efectos que correspondan.-----

JPD/mn

Director Nacional de Sanidad Policial

Crio. Gral. (R)

José Pedro DELGADO HERNANDEZ.

AUDITORIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Destacada en el Ministerio del Interior

Montevideo, 29 de noviembre 2022.

UNIDAD EJECUTORA: 30-Dirección Nacional de Sanidad policial.

PROCEDIMIENTO: LA 40/2022 – Contrato de servicio técnico para equipos de ventilación mecánica y sus accesorios.


Resolución: N.º 804/22 del 20/10/22.

Importe: \$ 3.012.912.- imp incl. Mas ajustes paramétricos para inicio del segundo año de contrato e inicio de la prórroga automática.

Fianciación: 1.8

Plazo: dos años de contrato y un año de prórroga automática ; inicio diciembre 2022.

Visto el informe que antecede de la escribana Sandra Cladera de fecha 29/11/22 , en mi calidad de Contador Auditor del Tribunal de Cuentas Destacado en el Ministerio del Interior, se observa el presente procedimiento por incumplimiento de los artículos 24 de la Ley N.º 19.355 y 6 del Decreto 339/021.


Cra. Adriné Aldinian Cabrera
Contador Auditor Destacado
Tribunal de Cuentas